

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00006913

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 21416

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990152381001

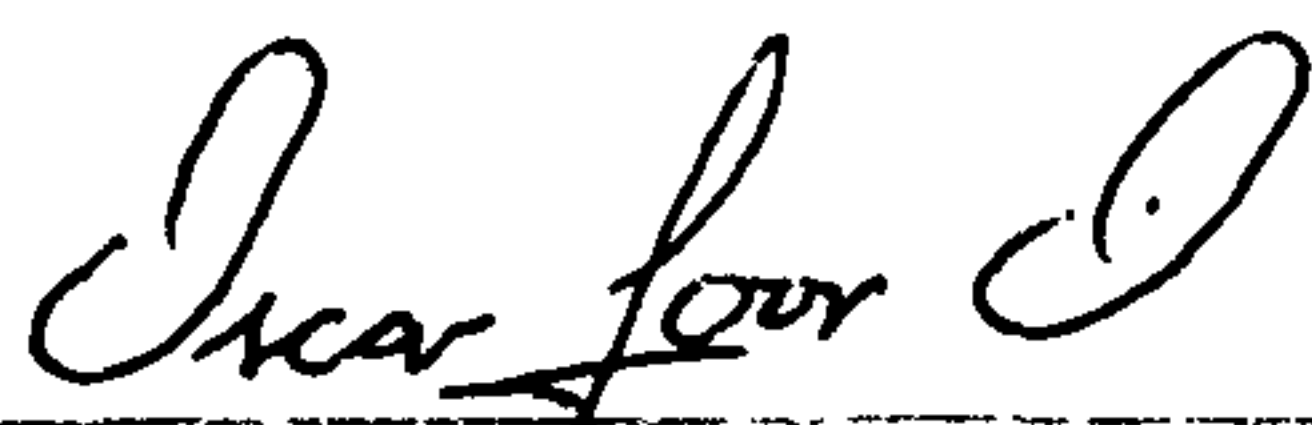
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	LOOR RISCO OSCAR	ECUATORIANA	0900828294		2.500	2'500.000
2	OPORTO DE LOOR EMILIA	ECUATORIANA	0900853227		1.875	1'875.000
3	LOOR OPORTO OSCAR	ECUATORIANA	0907599542		125	125.000
4	LOOR DE ANDRADE EMILIA	ECUATORIANA	0905937462		125	125.000
5	LOOR DE MANZUR TERESA	ECUATORIANA	0906283791		125	125.000
6	LOOR DE LASCANO CECILIA	ECUATORIANA	0907183677		125	125.000
7	LOOR DE PATIÑO GABRIELA	ECUATORIANA	0908391972		125	125.000
9						
10						
13						
14						
15						
16						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
28						
29						
32						
33						
34						
TOTAL						5'000.000

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 28 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL